

República de Panamá

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCIÓN DE GABINETE N.º67

De 4 de julio de 2023

Que aprueba la celebración, mediante procedimiento excepcional, del contrato de compra venta entre la Contraloría General de la República y la sociedad Petit Palait, S.A. para la adquisición del Edificio Aquarius, bien inmueble debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, en los folios reales No. 32831, 32832, 32833, 32834, 32835, 32836, 32837 y 32838, con código de ubicación No.8706, ubicado en la provincia de Panamá, para ocupación de oficinas de la Contraloría General de la República, por un monto de tres millones doscientos ochenta y un mil novecientos sesenta y ocho balboas con 00/100 (B/.3,281,968.00)

EL CONSEJO DE GABINETE,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo el numeral 1 del artículo 79 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, las instituciones podrán acogerse al procedimiento excepcional de contratación en los casos de adquisición o arrendamiento de bienes y/o servicios en los cuales no haya más de un oferente o en aquellos que, según informe técnico fundado, no haya sustituto adecuado;

Que la razones objetivas por las cuales la entidad no puede realizar el procedimiento de selección de contratista que corresponde, se fundamentan en que en un radio 200 metros de la sede de la Contraloría General de la República no se ha logrado identificar otras instalaciones, con las especificaciones de superficie, ubicación cercana, accesibilidad, servicio y estructura, que respondan a las necesidades de esta entidad para la reubicación de diversas áreas departamentales, y que la cercanía al edificio sede de la entidad, facilita las comunicaciones y desplazamiento del personal, entre ambas instalaciones;

Que entre los beneficios a obtener para esta contratación podemos indicar su ubicación cercana a la sede de la Contraloría, a unos 165 metros aproximadamente, su céntrica ubicación accesible mediante rutas de transporte público y metro, sus servicios básicos como suministro de energía eléctrica, servicios sanitarios, sistema de agua potable y estacionamientos, además, el Edificio Aquarius posee una superficie total de 2,089.21m² con su estructura en buen estado;

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 82 de la referida Ley 22 de 2006, la Contraloría General de la República, mediante la Nota N°294-2023-ADM/Provee de 24 de abril de 2023, solicitó al Consejo de Gabinete la autorización de Procedimiento Excepcional de Contratación con la sociedad Petit Palait, S.A., registrada en la Sección Mercantil del Registro Público, en el Folio No.107335, R.U.C 10522-121-107335 y D.V. 83, para la adquisición del Edificio Aquarius, bien inmueble debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, en los folios reales No. 32831, 32832, 32833, 32834, 32835, 32836, 32837 y 32838, con código de ubicación No.8706, ubicado en la provincia de Panamá, para ocupación de oficinas de la Contraloría General de la República;

Que de conformidad con el artículo 83 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020, la evaluación y aprobación de las contrataciones mediante procedimiento excepcional que sobrepasen la suma de tres millones de balboas (B/.3,000,000.00) le corresponden al Consejo de Gabinete;

Que la Contraloría General de la República al momento de presentar la solicitud de autorización de Procedimiento Excepcional de Contratación aportó toda la documentación que acredita el cumplimiento de los aspectos legales, técnicos y financieros de la contratación, así como las autorizaciones y aprobaciones institucionales correspondientes, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes,

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la celebración, mediante procedimiento excepcional, entre la Contraloría General de la República y la sociedad Petit Palait, S.A. para la adquisición del Edificio Aquarius, bien inmueble debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, en los folios reales No. 32831, 32832, 32833, 32834, 32835, 32836, 32837 y 32838, con código de ubicación No.8706, ubicado en la provincia de Panamá, para ocupación de oficinas de la Contraloría General de la República, por un monto de tres millones doscientos ochenta y un mil novecientos sesenta y ocho balboas con 00/100 (B/.3,281,968.00), con cargo a la partida presupuestaria G.100220101.050.401 de la vigencia fiscal 2023.

Artículo 2. Autorizar al contralor general de la República, para suscribir con la sociedad Petit Palait, S.A., el contrato de compra venta, para la adquisición del Edificio Aquarius, bien inmueble debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, en los folios reales No. 32831, 32832, 32833, 32834, 32835, 32836, 32837 y 32838, con código de ubicación No.8706, ubicado en la provincia de Panamá, para ocupación de oficinas de la Contraloría General de la República, por un monto de tres millones doscientos ochenta y un mil novecientos sesenta y ocho balboas con 00/100 (B/.3,281,968.00).

Artículo 3. Esta Resolución de Gabinete entra a regir a partir de su promulgación.

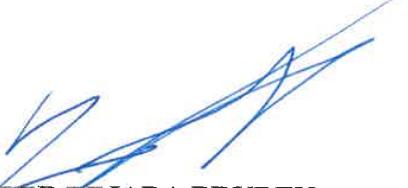
FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, a los cuatro (4) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).


LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,


ROGER TEJADA BRYDEN

La ministra de Educación,


MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,


LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,


FEDERICO ALFARO BOYD

El ministro de Desarrollo Agropecuario,


AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,


HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,


ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,


JANAINA TEWANEY MENCOMO

El ministro de Obras Públicas,


RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,


DORIS ZAPATA ACEVEDO

ROGELIO PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,


MARÍA INÉS CASTILLO

El ministro de Seguridad Pública,


JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,


MILCIADES CONCEPCIÓN

La ministra de Cultura,


GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ

La ministra de la Mujer,


JUANA HERRERA ARAÚZ


JOSÉ SIMPSON POLO
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete